



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 820-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Octubre de 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:


El Memorándum Nº 538-2015-ORH/MPSM, de fecha 22/10/2015, en la cual ENCARGA a la Blga. JEANINE CORDOVA RISCO, la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del 22 al 25/10/2015, con retención a su Cargo, por estar en misión del servicio el titular Lic. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO.

CONSIDERANDO:


Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 538-2015-ORH/MPSM, de fecha 22/10/2015, ENCARGA a la Blga. JEANINE CORDOVA RISCO, la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del 22 al 25/10/2015, con retención a su Cargo, por estar en misión de servicio el titular Lic. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Blga. JEANINE CORDOVA RISCO, del 22 al 25/10/2015, con retención a su Cargo, por estar en misión de servicio el titular Lic. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.C.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesada
Legajo
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

